

Certificado Nacional de Antecedentes de Tránsito (CENAT)

- Antes de asistir al turno de licencia de conducir que le facilitan las operadoras del servicio 147 atención al ciudadano deberá Ud. concurrir hasta 24hs antes a la oficina de Licencia de Conducir a iniciar el trámite allí le entregarán el formulario único y registrarán sus datos en el sistema.
- También deberá solicitar allí mismo el siguiente formulario, o puede imprimirlo y llevarlo ya abonado lo que agiliza el trámite en las oficinas (los datos aportados en el formularios deben ser 100% correctos si no se invalida el formulario).

Por favor, rellene e imprima el certificado nacional de antecedentes de tránsito (CENAT) y abónelo en cualquier sucursal de Banco de la Nación Argentina, Rapipago, Pago Fácil, Banco de Santiago del Estero, Cobro Express, Ripsa, Multipagos, Pagomiscuentas, Red Banelco.

Ingrese al siguiente link para imprimir el FORMULARIO:

<http://app4.seguridadvial.gov.ar/boleta/default.aspx>